Ref. Expte Electrónico N°: EX-2016-2634-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

ACUERDO ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICO

En la ciudad de Mendoza, a los 14 días del mes de febrero de 2017, siendo las 09:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, por ante el Sr Director de Relaciones Colectivas Abog. MARTÌN ANTONAIA y ante el Sr. Jefe de Conflictos Colectivos Dn. OSVALDO MARIN, por ATE: JOAQUIN TOLOSA, MIHAIL ZAGORAC, DANIEL BARONIO; por UPCN: HERRERO RICARDO, OSCAR OVIEDO, FIGUEROA ROBERTO y GERARDO TRIPOLONE; por Ministerio de Gobierno: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANDREA MOLINA, por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA, y el Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial HUMBERTO MINGORANCE. Abierto el acto por el funcionario actuante, las partes acuerdan en virtud de la aceptación de las entidades sindicales por unanimidad de la propuesta realizada, lo siguiente: un incremento salarial del 17% sobre la Asignación de la Clase, en dos tramos: 10% a partir de febrero 2017 y 7% a partir de julio de 2017, no acumulable. Asimismo se acuerda que a instancia de las partes se podrá discutir en el último trimestre del año 2017, en base a la evolución de la inflación del año, así como la evolución de la recaudación, la pauta salarial aquí acordada. En caso de otorgarse un incremento salarial mayor al aquí acordado en algún otro sector estatal, el mismo se trasladará en los mismos términos a los trabajadores de este sector. Las partes de común acuerdo solicitan la homologación del presente acuerdo. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 09:45 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

1817 2017

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretaría Gremial y Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

OSCAR I. OVIEDO
Comisión Directiva
U.P.C.N. Mendoza